Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad. -

## De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 2 días del mes de FEBRERO del 2018, entre los señores CEDENTE: Señor ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA portador de la cédula de identidad No. 0103181228, accionista de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor JAIME ABELARDO POZO POZO Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Sr. JAIME ABELARDO POZO POZO portadora de la cédula de identidad No. 1710628650 de estado civil CASADO, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA

CII. 0103181228

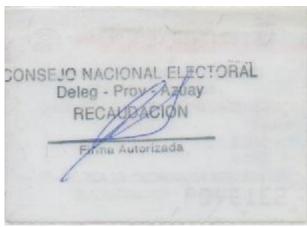
AME ABELARDO POZO POZO

C.I. 1710628650







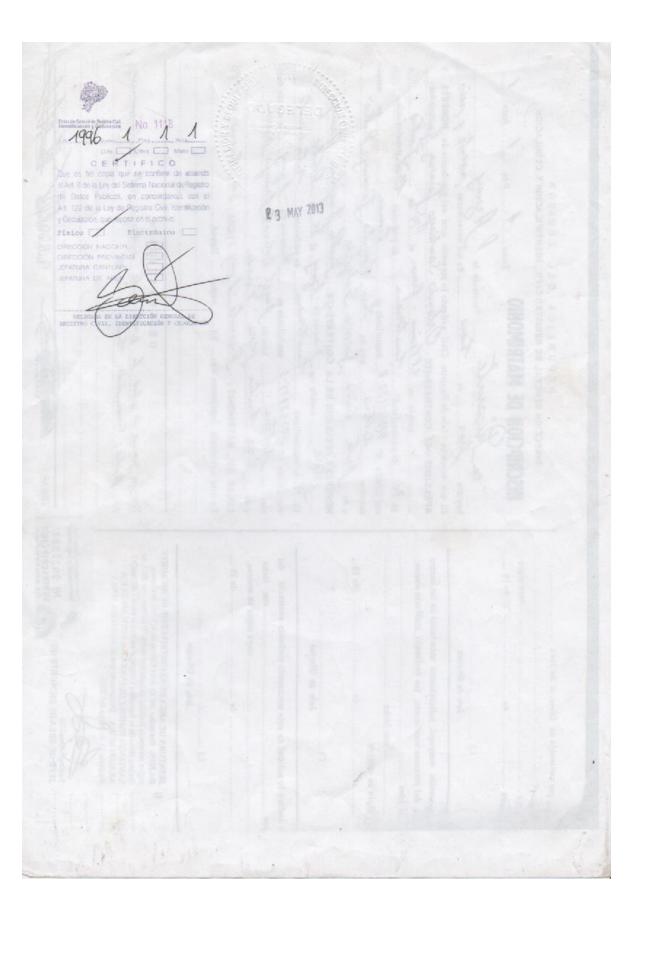








Santiago Actudillo  Santiago Actudillo  JEFE DE AREA DE RICAURTE (E)  JEFE DE RICAURTE (E)  JEFE DE RICAURTE (E)  JEFE DE RICA	DEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE RICAURTE RAZON: Por orden del Sr. Juez, Cuarto de lo Civil de Cuenca, segun sentencia Judicial dictada con fecha 29 de Abril del 2013, se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre ORLANDO SANTIAGO JIMENEZ GUEVARA con RUTH ANGELICA ARAJUO MOIGA. Documento que se archiva con el No 3 Ricaurte 23 de Myo del 2013	f.)  Jefe de Oficina	e declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del uez con fecha cuya copia se archiva.	E)	de 19	a separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-	1.)	e archiva de de 19 de 19	<sub>Bue</sub> tro por seniencia de Divarcio de Juez
IRMAS: BANKET MARORANDE MARCHANTE	OBSERVACIONES:	En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad	con Cedula N. 01033271/1-3. domiciliada en Reseauche Iguny de estado ante rior Loctera hija de Angel Bolivar Aningo Nannes y de Robin Encha Mora Parida Parida Techno de 1992.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Ruche Anglica Manyo Word nocida en Licante Aguay el 25 de Patrice	nacido en Combinado de profesión Alchomeramos de profesión Mechanica de estado con Cédula Nº 0103/11228 domiciliado en fueros fueros de estado anterior folloso hijo de deserva Delgado Terreso Rubio de estado y de fueros fueros Rubio.	Civil extiende la presente act	En Accarable Provincia de Azuary hoy dia tres de fuero provincia de mil novecientos morenta y reco	INSCRIPCION DE MATRIMONIO	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad. -

## De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 3 días del mes de febrero del 2018, entre los señores CEDENTE: Señor ERICK REIMUNDO BALAREZO BARBECHO portador de la cédula de identidad No. 0104594825, y mi conyugue VERONICA CRISTINA MONTERO BARBECHO, portadora de la cédula de identidad No. 0301968574 accionista de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señora FANNY JESSENIA PEREZ SUMBA Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Sra. FANNY JESSENIA PEREZ SUMBA portadora de la cédula de identidad No. 0106974363 de estado civil SOLTERA, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

ERJÉK REIMUNDO BALAREZO BARBECHO

C.I. 0104594825

VERONICA CRISTINA MONTERO BARBECHO

No. 0301968574

FANNY JESSENIA PEREZ SUMBA

C.I. 0106974363





















